

### ACUERDO V-26/2025

-- Ciudad de México, a cuatro de diciembre de dos mil veinticinco. -----

--- Acuerdo V-26/2025 del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México. -----

- - - Se da cuenta con el oficio IEJ/DG/154/2025 y anexo, signado electrónicamente por el Director General del Instituto de Estudios Judiciales, mediante el cual, en atención a la invitación formulada por el Director General de la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de México, solicita a este Órgano Colegiado, autorización para asistir a la Ceremonia con motivo del 40 aniversario de la Escuela Judicial del Estado de México, a celebrarse el próximo ocho de diciembre del presente año, a partir de las once horas en el Aula Magna "Mgdo. Lic. Gustavo A. Barrera Graf", ubicada en Toluca de Lerdo, Estado de México; en los términos que se precisa en el documento de cuenta; expresados los comentarios por parte de las personas Administradoras Judiciales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, base I y IV de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 35, apartado B, numerales 1 y 2, y apartado E, numerales 1 y 3 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, 208, 209, 218 y 219 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, **por unanimidad, las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial acordaron:** -----

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento del contenido del oficio y anexo presentado por el Director General del Instituto de Estudios Judiciales. -----

**SEGUNDO.-** Analizado el presente asunto, vertidos los comentarios de las y los integrantes de este Órgano Colegiado, y de conformidad con lo establecido en los "Lineamientos y Criterios para la presentación y tramitación de asuntos para la consideración del Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal", aprobados mediante Acuerdo General 27-14/2011, de fecha quince de marzo de dos mil once, emitido por el extinto Consejo de la Judicatura de esta Ciudad, aplicable en términos del artículo NOVENO Transitorio del *Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el treinta y uno de agosto del año en curso, no resulta procedente autorizar la asistencia del Director General del Instituto de Estudios Judiciales a la ceremonia de cuenta, en atención

a que los asuntos que se sometan para análisis, estudio y determinación del Órgano de Administración Judicial, deben ser presentados con la temporalidad y debida anticipación, en estricto apego a los procedimientos, mecanismos y términos establecidos en los citados Lineamientos. -----

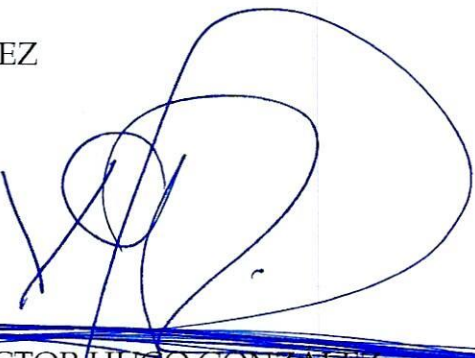
Comuníquese esta determinación para su conocimiento y efectos procedentes al Director General del Instituto de Estudios Judiciales. Cúmplase. -----

Así lo resolvieron y firman las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el cuatro de diciembre de dos mil veinticinco, por unanimidad, ante la Secretaria Ejecutiva del Pleno, Valeria Parada Sánchez, quien da fe en términos de lo establecido en la fracción XIII del artículo 218 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México*. -----

**INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

  
JORGE GUERRERO MELÉNDEZ  
PRESIDENTE

  
REYNA CONCEPCIÓN MINCE  
SERRANO

  
VICTOR HUGO GONZÁLEZ  
RODRÍGUEZ

  
SARA ALICIA ALVARADO  
AVENDAÑO

  
MOISÉS VERGARA  
TRÉJO

SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO



VALERIA PARADA SÁNCHEZ

NOTA. Esta hoja forma parte del Acuerdo V-26/2025, emitido por el Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de México, el cuatro de diciembre de dos mil veinticinco.

ORIGINAL